



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de octubre de 1995
No. 79

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA Dictada en el expediente TUA/10.DTO./N)341/94, del poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4980, 4983, 1057-A1, 1012-A1, 1015-A1, 1016-A1, 4865, 4884, 4883, 4947, 4951, 4941, 919-A1, 4835, 4842, 4844, 4845, 4852, 4851, 1005-A1, 4680, 962-A1 y 964-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4942, 4946, 4952, 4943, 4953, 4950, 4938, 4948, 4874, 4882, 4870, 4871, 4873, 4858, 4903 y 5009.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTO para resolver el expediente número TUA/10º DTO./N)341/94, relativa a la demanda que presentó ESTEBAN BARRERA LIMON, en contra de ESTEBAN BARRERA LIMON y del REGISTRO AGRARIO NACIONAL, reclamando la nulidad del documento de traslado de dominio de los derechos agrarios de la extinta LUISA LIMON; la nulidad de la inscripción de dicho traslado de dominio de fecha veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; y se le reconozca como único sucesor preferente de los derechos agrarios de la extinta titular LUISA LIMON, con certificado de derechos agrarios número 2223311, del poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este tribunal el siete de noviembre de mil novecientos

noventa y cuatro, el señor ESTEBAN BARRERA LIMON, demandó de ESTEBAN BARRERA LIMON, la nulidad del documento de traslado de dominio de los derechos agrarios de la extinta titular LUISA LIMON, en el cual causa bala dicha persona y de alta el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON; y del Registro Agrario Nacional, la nulidad de la inscripción que hizo de dicho traslado de dominio de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro; y asimismo reclama que se le reconozca al actor como único sucesor preferente de los derechos agrarios de la extinta titular LUISA LIMON con certificado de derechos agrarios número 2223311, del poblado antes citado. Aduce que en vida, la señora LUISA LIMON, madre del actor y del codemandado, quienes tienen el mismo nombre y apellidos, en el año de mil novecientos ochenta, adquirió la calidad de ejidataria legalmente reconocida del poblado en mención y se le expidió el certificado de derechos agrarios número 2223311, en el cual designó como sucesor preferente de dichos derechos al actor, y como segundo sucesor a su hermano AGUSTIN BARRERA LIMON; que su madre, contrajo matrimonio con ANTONIO

BARRERA y procrearon tres hijos varones, siendo el mayor el actor, el segundo AGUSTIN BARRERA LIMON y el tercero ESTEBAN BARRERA LIMON, parte demandada en este Juicio; que el actor fue nombrado como sucesor preferente por ser el mayor de sus hermanos y que esa fue la voluntad de su madre; quien al nacer el demandado el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, le puso el mismo nombre que tiene el actor; que el actor nació el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, dos años antes que el demandado; que en virtud de que el actor es el sucesor preferente de tales derechos, siempre ha cultivado la unidad de dotación de manera pacífica y continua, sin confrontar problema alguno por la posesión; que el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, su madre le otorgó una carta poder para que hiciera el trámite de la sucesión de su certificado de derechos agrarios, y en virtud de que dos de sus hijos tienen el mismo nombre, mencionó que se refería a ESTEBAN BARRERA LIMON, con fecha de nacimiento de seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, para evitar cualquier confusión con su hermano, a quien demanda; que el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, falleció su madre, y que el actor siguió trabajando la referida unidad de dotación por ser el sucesor preferente, como lo venía haciendo; que en el mes de octubre de ese mismo año, solicitó que se hiciera el traslado de dominio a su favor ante el Registro Agrario en la Ciudad de Toluca, en donde le manifestaron que ya no era posible lo anterior, toda vez que el demandado ESTEBAN BARRERA LIMON, ya había solicitado dicho traslado, y que se le dió de alta como ejidatario del poblado de San Bartolomé Cuatpec; que el demandado se aprovechó de que tiene el mismo nombre que el actor para que se le diera de alta, pero que también el Registro Agrario Nacional para hacer la inscripción, omitió requerirle al demandado los documentos indispensables, ya que la solicitud que le hizo al codemandado Registro Agrario Nacional, no expresa el documento con que se identificó, que tampoco obra en el cuadernillo que contiene los documentos que sirvieron de base para esa inscripción el acta de nacimiento del solicitante, como tampoco aparecen las firmas en la solicitud de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata; y que las firmas y huellas que aparecen en la misma, fueron adquiridas por el

demandado por medio de engaños, ya que incluso, señala, que "personas que firmaron, están dispuestos a presentarse a rendir testimonio de que firmaron", pero que les manifestó el demandado, que las firmas eran para el actor; y que el Registro Agrario Nacional de manera arbitraria, hizo dicha inscripción del documento que pide su nulidad, ya que en ningún momento el demandado acreditó estar debidamente legitimado como sucesor preferente. El actor ofrece como pruebas las documentales, consistentes en actas de nacimiento y de defunción; el cuadernillo de inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión de veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por el Registro Agrario Nacional; una carta poder de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada por LUISA LIMON ORTEGA a favor de ESTEBAN BARRERA LIMON; así como la testimonial, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 1 a 19).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se previno al actor para que subsanara las irregularidades presentadas en su escrito de demanda en los siguientes puntos: "PRIMERO.- Que aclare el motivo por el cual solicita el cambio del traslado de dominio de derechos agrarios, si éste se encuentra hecho a favor de ESTEBAN BARRERA LIMON, como corresponde de acuerdo a la lista de sucesión que obra en el certificado de derechos agrarios. SEGUNDO.- En el presente caso, lo que deben acreditar las partes contendientes, ya que llevan el mismo nombre y apellido, es a quien le corresponde el derecho de acuerdo con la lista que aparece en el certificado de derechos agrarios, cuya titular fue la señora LUISA LIMON". En escrito de fecha diecisiete de noviembre del mismo año, el actor dió cumplimiento a la prevención que se le hizo, reiterando las manifestaciones producidas en su escrito de demanda. Y mediante escrito de veintitrés, también de ese mismo mes y año, el actor exhibió una constancia de derechos agrarios individuales en elidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco (fojas 20 a 25).

TERCERO.- En acuerdo de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda intentada, ordenándose emplazar a los codemandados y citar a los Integrantes

del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para que comparecieran a la audiencia señalada a las doce horas del día lunes trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco; emplazamientos y citatorios que obran en el expediente a estudio, a fojas 28 a 49.

CUARTO.- En la fecha anteriormente señalada, en la cual tuvo inicio la audiencia de ley, la parte actora ratificó su escrito inicial de demanda y ofrece además como pruebas las documentales consistentes, en las actas de nacimiento y de defunción de AGUSTIN BARRERA LIMON, y la testimonial de JOSE MARTINEZ SANCHEZ, EVARISTO MATILDE ZENON Y ANGELA PEREZ JUAREZ, de quienes solicitó, que fueran citados por conducto de la actuario de este tribunal; citatorios que obran a fojas 110, 111 y 112. Por otro lado, la parte demandada dió contestación a la demanda, mediante escrito presentado en la misma diligencia, en el que manifiesta, en cuanto a las prestaciones, que al actor no le asiste el derecho ni la razón, ya que el documento de traslado de dominio de derechos agrarios a su favor, se efectuó conforme a derecho y de acuerdo a los requisitos que se le pidieron, y que la baja como titular de la difunta LUISA LIMON, fue por razón de su fallecimiento, y que la alta a nombre del demandado, es con base a la voluntad de su madre, ya que mediante cartas poder le autorizaba a representarla en la Asamblea de Ejidatarios, y que desde entonces a hecho actos de posesión y dominio de los derechos agrarios de su finada madre; que el Registro Agrario Nacional, inscribió el traslado de dominio a favor del demandado, lo registró a su nombre, y lo dió de alta conforme a derecho, ya que presentó la documentación necesaria para ello, entre los que se encuentra su acta de nacimiento. En cuanto a los hechos, señala que es falso que en el matrimonio de LUISA LIMON Y ANTONIO BARRERA hayan procreado tres barones, sino que procrearon cuatro, de nombres SIMON, ESTEBAN, ESTEBAN Y AGUSTIN de apellidos BARRERA LIMON; que su hermano mayor no es el actor, sino SIMON BARRERA LIMON; que es falso que el actor haya trabajado y cultivado la unidad de dotación; que la carta poder que presenta el actor, de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, es falsa, que para demostrarlo exhibe una carta de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y

cuatro, sellada y firmada por el Delegado Municipal de San Bartolomé Coatepec, en el que manifiesta la señora MARIA DE LOS ANGELES PEREZ JUAREZ, que no fue notificada de la carta poder que presentó en la Procuraduría Agraria el actor; y que para haberse inscrito el nombre del demandado en el Registro Agrario Nacional, tuvo que presentar los documentos que acompaña a su contestación de demanda; ofrece como pruebas, las documentales, consistentes en una constancia expedida por el Delegado Municipal de San Bartolomé Coatepec, de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; cuatro cartas poder otorgadas por MARIA LUISA LIMON ORTEGA a ESTEBAN BARRERA LIMON, de fechas siete de abril, veinticinco de mayo, veinte de agosto y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres; una inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión hecha por el Registro Agrario Nacional el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; dos constancias de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedidas por el Registro Agrario Nacional el diez de marzo y dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; acta de nacimiento del demandado; un oficio de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, signado por HECTOR GARCIA SEYNER, Coronel de Infantería, Comandante de Batallón; y otros documentos en copias fotostáticas, relativos al fallecimiento de la señora MARIA LUISA LIMON ORTEGA, y de la solicitud para inscripción de transmisión de derechos agrarios de fecha once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; asimismo ofrece como prueba de su parte la testimonial. Las pruebas documentales exhibidas por las partes debidamente requisitadas e integradas, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; y el tribunal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley Agraria, para mejor proveer, ordenó que se solicitara al Registro Agrario Nacional la documentación correspondiente presentada por la señora LUISA LIMON, para hacer la designación de herederos respecto del certificado de derechos agrarios número 2223311 (fojas 50 a 91).

QUINTO.- Mediante escrito recibido en este tribunal el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el Registro Agrario Nacional, dió contestación a la demanda, en el que señala que las prestaciones que reclama el actor no son procedentes, ya que la inscripción que hizo del traslado de derechos

agrarios en favor de ESTEBAN BARRERA LIMON, de los derechos que pertenecieron a la extinta LUISA LIMON, con número de certificado 2223311, se hizo tomando como base la documentación que obra en el archivo de ese órgano registral; que los hechos enumerados del siete al nueve, son ciertos, en cuanto a que el Registro Agrario Nacional expidió copias certificadas de la documentación que obra en el archivo a ESTEBAN BARRERA LIMON, que también son ciertos en cuanto a que hizo la inscripción del traslado de derechos agrarios que pertenecieron a LUISA LIMON, en favor de ESTEBAN BARRERA LIMON, ya que se presentó el interés de identificándose como la persona que estaba designada para suceder dichos derechos, y mediante solicitud número 017781/94 de once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó dicha inscripción; que lo anterior, es en virtud de que si bien es cierto ese Órgano Desconcentrado tiene la facultad de inscribir las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal o comunal, lo es también que el mismo, no tiene la facultad de ser un Órgano Investigador; asimismo manifiesta que desconocía que existieran dos personas con el mismo nombre y que tuvieran parentesco. Ofrece como pruebas de su parte, las documentales públicas, consistentes en una boleta informativa, expedida el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, del certificado de derechos agrarios número 2223311, a nombre de LUISA LIMON; solicitud número 017781-94 de once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, para la transmisión de derechos agrarios individuales a favor de ESTEBAN BARRERA LIMON; acta de defunción de LUISA LIMON; así como la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 95 a 109).

SEXTO.— En diligencia de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, se desahogó la prueba testimonial, ofrecida por la parte actora; por otra parte, por requerimiento de este tribunal, se mandó llamar a declarar al señor PORFIRIO MORENO BARRERA, esposo de la señora MARIA DE LOS ANGELES PEREZ JUAREZ, testigo de la parte actora y sobrino del actor y demandado en este juicio, asimismo, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la parte demandada; la parte actora objetó las cartas poder exhibidas como prueba por la parte demandada; y en virtud de que las partes manifestaron que no es posible

llegar a una composición amigable, en base a la exhortación que les hizo este Tribunal, y no haberse encontrado pendiente de desahogar prueba alguna, las partes formularon sus respectivos alegatos; la actora, mediante escrito de fecha veintisiete de abril del presente año, y la demandada en forma verbal, en esa misma diligencia. (fojas 114 a 126).

SEPTIMO.— En oficios número 05972 y 07147, de fechas veintiocho de abril y treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, comunicó a este Tribunal, la historia registral, respecto del certificado número 2223311, señalando que inicialmente LUISA LIMON, titular de dicho certificado, designó como sucesores, en orden preferencial a BARRERA LIMON ESTEBAN y BARRERA LIMON AGUSTIN; y que posteriormente por fallecimiento de LUISA LIMON, a través de solicitud número 017781-94 del once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se hizo el traslado de derechos agrarios en favor de ESTEBAN BARRERA LIMON, quien no designó sucesores; y anexó a dicho escrito, una boleta informativa, así como diez fojas certificadas de la documentación relacionada con el certificado 2223311. (fojas 131 a 142 y 165 a 168).

OCTAVO.— En acuerdo de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal consideró, que para llegar a determinar cual de las partes en este juicio, es la que aparece como primer sucesor del certificado de derechos agrarios número 2223311, era necesario determinar la autenticidad de la carta poder ofrecida como prueba por la parte actora, por lo que se ordenó el desahogo de la prueba pericial en materia de dactiloscopia, solicitando a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para que en auxilio de este Tribunal, designara un perito en la materia, y se previno a las partes para que señalaran documentos en donde apareciera la huella original e indubitable de la señora MARIA LUISA LIMON ORTEGA, y sirvieran de base para el desahogo de dicha prueba. (fojas 127 a 130).

En escrito de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el demandado, con el objeto de desahogar dicha prevención, exhibió un recibo de fecha dieciséis de octubre de mil novecien-

tos noventa y uno; un acuerdo de fecha treinta de Julio de mil novecientos noventa y uno, realizado entre MAXIMINO PEREZ y MARIA LUISA LIMON; y un contrato de compra-venta celebrado entre MARIA LUISA LIMON ORTEGA y el demandado en este Juicio ESTEBAN BARRERA LIMON; en los que obra la huella digital de MARIA LUISA LIMON ORTEGA; asimismo, solicitó que se girará oficio al Registro Agrario Nacional, a efecto de que enviara copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. (fojas 144 a 153 y 159).

En escrito de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el actor, con el objeto de desahogar la citada prevención, exhibió la credencial para votar de MARIA LUISA LIMON ORTEGA, expedida por el Instituto Federal Electoral; una carta poder de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y uno; y una forma de caja de previsión para los trabajadores a lista de raya del Departamento del Distrito Federal, préstamo a corto plazo, de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa; en las que también aparece la huella digital de MARIA LUISA LIMON ORTEGA. (fojas 154 a 158).

Mediante oficio número 7720, de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, el Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, informó a este Tribunal que fue designado como perito en identificación a ISMAEL HERNANDEZ MONTERO; perito que aceptó y protestó el cargo conferido, el nueve de ese mismo mes y año; el siguiente día diecinueve rindió su dictamen de identificación; y el veintitrés también de junio del año en curso, ratificó en todas y cada una de sus partes el dictamen emitido. (fojas 160, 161 y 171 a 181).

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo

que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los codemandados fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones personales que obran en los autos del expediente a estudio a fojas 35, 36 y 42 a 45; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se constriñe a determinar si es procedente o no, decretar la nulidad del documento de solicitud de transmisión de derechos agrarios del certificado de derechos agrarios número 2223311, cuyo titular lo fue la extinta LUISA LIMON, que gestionó a su favor el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON; si es procedente o no decretar la nulidad de la inscripción que hizo el Registro Agrario Nacional, respecto de dicha transmisión de derechos agrarios por sucesión, en la cual causó baja como titular LUISA LIMON y causó alta en su lugar como titular el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON; y si es procedente o no se le reconozca como único sucesor preferente al actor, de los derechos agrarios de la extinta titular LUISA LIMON con certificado de derechos agrarios número 2223311, del poblado San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

CUARTO.- El actor en este Juicio, señor ESTEBAN BARRERA LIMON, para acreditar su acción, aportó los siguientes medios de prueba: La documental, consistente en copia certificada del acta de nacimiento del actor, a la que se le otorga valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que nació el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y que es hijo de LUISA LIMON. A la documental, consistente en copia certificada del acta de nacimiento del codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, se le otorga valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes invocados, con la que se acredita que nació el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, además de que el mismo, quien tiene el mismo nombre que el actor,

en su contestación de demanda, en el hecho tres, manifiesta que por lo que se refiere a su fecha de nacimiento, es correcto; y con esta misma prueba, se acredita que también es hijo de LUISA LIMON DE BARRERA. A la documental, consistente en copia certificada del acta de defunción de MARIA LUISA LIMON ORTEGA, madre de las partes en este juicio, también se le concede valor probatorio, en atención a los artículos antes señalados, con la que se acredita que la misma falleció el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. A la documental, consistente en el certificado de derechos agrarios número 2223311, se le otorga valor probatorio en atención a los artículos señalados con anterioridad, con el que se comprueba que LUISA LIMON era ejidataria del citado poblado, y que los sucesores que designó en dicho certificado son ESTEBAN BARRERA LIMON y AGUSTIN BARRERA LIMON, quienes tenían en ese entonces quince y diez años de edad, respectivamente. Con las documentales, consistentes en las copias certificadas de la inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión de veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por el Registro Agrario Nacional; y en la solicitud para inscripción de transmisión de derechos agrarios, se les otorga valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con la que se acredita que el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, con fecha once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, gestionó la inscripción de la transmisión de los derechos agrarios por fallecimiento de la titular LUISA LIMON, con certificado de derechos agrarios número 2223311, y quedó como titular de dichos derechos agrarios el codemandado, causando alta como tal ante el Registro Agrario Nacional. A la documental, consistente en la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se le otorga valor probatorio con fundamento en los preceptos legales invocados con anterioridad, con la que se corrobora que LUISA LIMON era la ejidataria titular del multicitado certificado de derechos agrarios y del cual aparecen como sucesores ESTEBAN BARRERA LIMON Y AGUSTIN BARRERA LIMON, como primero y segundo sucesor, respectivamente. Asimismo, se les otorga

valor probatorio a las documentales, consistentes en copias certificadas del acta de nacimiento y acta de defunción de AGUSTIN BARRERA LIMON, que obran a folios 55 y 56, con las que se llega al conocimiento de que el mismo nació el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, y falleció el catorce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. En cuanto al testimonio rendido por JOSE MARTINEZ SANCHEZ, no se le otorga valor probatorio, de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que el citado testigo en sus generales que proporcionó, manifestó ser cuñado del oferente de la prueba, o sea del actor en este juicio, lo que hace presumir la parcialidad de su testimonio. Y en cuanto a la testimonial de EVARISTO MATILDE ZENON y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ JUAREZ, solo se llega al conocimiento, ya que dichos testigos fueron contestes al declarar, que conocen a MARIA LUISA LIMON ORTEGA, quien falleció en el año de mil novecientos noventa y cuatro; que registró a dos de sus hijos con el nombre de ESTEBAN BARRERA LIMON; que conocen al actor como el hijo mayor de MARIA LUISA LIMON ORTEGA; y que el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON es menor que el actor. Y por lo que respecta a la documental, consistente en una carta poder, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, que obra a folios 7, en la cual se señala que LUISA LIMON ORTEGA da al señor ESTEBAN BARRERA LIMON poder amplio, cumplido y bastante para que a su nombre y representación "haga el trámite de sucesión de los derechos agrarios del certificado agrario número 2223311 del ejido de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a favor de ESTEBAN BARRERA LIMON, mismo que nació el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis", tiene valor probatorio, atento a lo dispuesto por el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que del peritaje practicado en las huellas digitales que aparecen en dicha carta poder, el perito designado por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República llegó a la conclusión de que los dactilogramas cuestionados impresos en la carta poder del diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, corresponden por su morfología, tipo fundamental y puntos característicos a los dactilogramas auténticos de comparación de la señora MARIA LUISA LIMON ORTEGA.

QUINTO.- Al analizar y valorar las pruebas ofrecidas por el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, para acreditar sus excepciones y defensas, tenemos que la documental, consistente en la constancia expedida por el Delegado Municipal de San Bartolomé Coatepec, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra a fojas 59, solo como prueba que MARIA DE LOS ANGELES PEREZ JUAREZ, es originaria y vecina de esa población, y que ante tal autoridad manifestó que "no fue notificada de la carta poder que presentó en la Procuraduría Agraria el señor ESTEBAN BARRERA LIMON con fecha de nacimiento seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y que no está decidida a testiguar a dicha carta poder", lo anterior, en base a lo establecido por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. A las documentales, consistentes en cuatro cartas poder otorgadas al codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON por MARIA LUISA LIMON ORTEGA, con fechas siete de abril, veinticinco de mayo, veinte de agosto y cinco de septiembre, todas de mil novecientos noventa y tres, que obran a fojas 60 a 63, se les otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se acredita que MARIA LUISA LIMON ORTEGA otorgó al oferente de estas pruebas, con fundamento en el artículo 30 de la Ley Agraria, poder para que en su representación acudiera a la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que se celebraron en esas fechas. Las documentales, consistentes en la inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión hecha por el Registro Agrario Nacional el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro; en las constancias de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, en las que aparece como titular del certificado número 2223311 LUISA LIMON, y como sus sucesores ESTEBAN BARRERA LIMON Y AGUSTIN BARRERA LIMON, en ese orden; en la copia certificada del acta de nacimiento del codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON; y en el acta de defunción de MARIA LUISA LIMON ORTEGA; las mismas, fueron analizadas y valoradas en el considerando que antecede, a las cuales se les dió su justo valor. A la documental, consistente en un oficio que dirigió el Coronel de Infantería, Comandante BTN, al cap. 2/o. Pagador, Jefe de la U.E.P. el veintiséis de enero de mil novecientos

noventa y cuatro y al anexo que está en el mismo que obran a fojas 73 y 74, se les otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento de que al codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, se le cubrió la ayuda para gastos de sepelio de su madre MARIA LUISA LIMON ORTEGA. Y a la testimonial de ARTURO JUAREZ CERRO y ANGEL URBINA PEREZ, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado de San Bartolomé Coatepec, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que su presentante, participó en algunas ocasiones en la asamblea del ejido como representante de los derechos agrarios de su madre y que al fallecer ésta, como su primer sucesor, que antes de este conflicto, la asamblea lo reconocía como ejidatario; y que sabían que ESTEBAN BARRERA LIMON aparecía como sucesor preferente del citado certificado de derechos agrarios, pero que pensaban que se trataba del codemandado.

Y por lo que respecta a las pruebas documentales, aportadas por el Registro Agrario Nacional, consistentes en copias certificadas del certificado de derechos agrarios número 2223311; de la inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro; de la solicitud para la inscripción de transmisión de derechos agrarios de once de julio del mismo año; del acta de defunción de MARIA LUISA LIMON ORTEGA; las mismas también fueron analizadas en el considerando que antecede, y se les dió su justo valor.

SEXTO.- En el presente caso, en el que el actor reclama del codemandado, quienes tienen el mismo nombre y apellidos, que es el de ESTEBAN BARRERA LIMON, las prestaciones que fueron señaladas en el resultando primero de esta sentencia; pero que en realidad y de acuerdo a la documentación que presentó el actor, la cual pretende sea nulificada, se trata de una solicitud para inscripción de transmisión de derechos agrarios, de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, promovida por el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, para que fuera dada de baja por fallecimiento LUISA LIMON y fuera dado

de alta el mismo; así como de la inscripción que realizó el Registro Agrario Nacional de dicha transmisión de derechos agrarios por sucesión, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en la cual causó baja como titular LUISA LIMON del certificado de derechos agrarios multicitado, y causó alta como titular de esos derechos el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON; y que asimismo demanda que se le reconozca como sucesor preferente de los derechos agrarios de la extinta LUISA LIMON; apoyando su derecho bajo el argumento de que su madre lo designó como sucesor preferente, por ser el mayor de sus hermanos, y en una carta poder que le otorgó también su madre para que hiciera el trámite de la sucesión sobre el citado certificado de derechos agrarios y para que no hubiera confusión con su hermano, codemandado en este juicio, señala en el texto de la carta poder la fecha de su nacimiento; y por su parte el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, aduce que no le asiste razón ni derecho al actor, en virtud de que el documento que pretende el actor se nulifique, se efectuó conforme a derecho y de acuerdo a los requisitos que le fueron pedidos; que la baja como titular de la difunta LUISA LIMON, fue por razón de su fallecimiento y la alta a su nombre, es con base a la voluntad de su madre.

Para resolver este caso, debe determinarse a quien realmente de las partes contendientes, que tienen el mismo nombre y apellidos, fue al que designó como sucesor preferente LUISA LIMON de sus derechos agrarios, y el único dato que nos puede aclarar el punto, es la fecha de nacimiento del actor y del demandado.

Con las pruebas aportadas por el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, anteriormente analizadas y valoradas, no acredita fehacientemente, que su madre MARIA LUISA LIMON ORTEGA, lo haya designado como sucesor preferente de sus derechos agrarios, amparados con el certificado número 2223311; y por otra parte, afirma que la carta poder que presenta el actor, de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, que señala, que LUISA LIMON ORTEGA, da a ESTEBAN BARRERA LIMON poder amplio, cumplido y bastante, para que a su nombre y representación haga el trámite de sucesión de los derechos agrarios del certificado número 2223311, a favor de ESTEBAN BARRERA LIMON, mismo que nació el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, es falsa.

Este Tribunal, con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, consideró que para llegar a determinar cual de las partes en este juicio, es el que realmente aparece como primer sucesor del certificado de derechos agrarios número 2223311, era necesario determinar la autenticidad de la carta poder de referencia ofrecida como prueba por la parte actora; y ordenó el desahogo de la prueba pericial en materia de dactiloscopia; por lo que tomando en consideración que el peritaje practicado en los dactilogramas o huellas digitales que aparecen en el citado documento del diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres; concluyó que corresponden a MARIA LUISA LIMON ORTEGA; como consta a fojas 175, este Tribunal llega a la conclusión, de que dicho documento es auténtico, y que MARIA LUISA LIMON ORTEGA, en realidad fue su voluntad designar como sucesor preferente de sus derechos agrarios amparados con el certificado número 2223311 al actor ESTEBAN BARRERA LIMON, mismo que nació el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, como lo acredita con su acta de nacimiento que obra a foja 06.

Como consecuencia de las constancias procesales que obran en autos así como de las consideraciones antes señaladas, y en virtud de que LUISA LIMON, designó como sucesor preferente de sus derechos agrarios al actor, y no al codemandado, resulta procedente decretar la nulidad de la solicitud para inscripción de transmisión de derechos agrarios de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y la nulidad de la inscripción que hizo de dicha transmisión de derechos agrarios por sucesión el Registro Agrario Nacional con fecha veintiocho de julio de ese mismo año y consecuentemente de lo anterior, también resulta procedente reconocer como sucesor preferente de los derechos agrarios de la extinta LUISA LIMON al actor, ESTEBAN BARRERA LIMON, que nació el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º y 2º fracción II y 18 fracción

VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora acreditó su acción y los codemandados no justificaron sus excepciones y defensas; en consecuencia,

SEGUNDO.- Es procedente la demanda interpuesta por el actor en contra de los codemandados ESTEBAN BARRERA LIMON y el Registro Agrario Nacional,

TERCERO.- Se declaran nulas la solicitud para inscripción de transmisión de derechos agrarios hecha por el codemandado ESTEBAN BARRERA LIMON, que nació el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, de fecha once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; y la inscripción que hizo de dicha transmisión de derechos agrarios por sucesión el Registro Agrario Nacional con fecha veintiocho de Julio de ese mismo año, y se reconoce como sucesor preferente de los derechos agrarios de la extinta LUISA LIMON, con certificado de derechos agrarios número 2273311, al actor ESTEBAN BARRERA LIMON, que nació el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional

para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal, y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoseles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.
(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

En el expediente número 1350/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROSA MARIA ESTRADA CALDERON por conducto de su endosatario en procuración ARTURO LEON JIMENEZ en contra de JOSE MANUEL GONZALEZ Y AURORA FLORES MONTIEL DE GONZALEZ instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec, se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos vehículos embargados con las siguientes características: datos de automóvil Ford Cougar 1994 capacidad

para cinco personas de ocho cilindros, motor número L01032, serie 3MALM60W3RM-602829, color vino uva y placas número 894 GNY del Distrito Federal; datos de la camioneta Ford 1992, capacidad de 1500 kilogramos tipo F-250 automática XLT Ranger Lobo número J-77662, serie AC2LMK-75534, color gris plateado con caseta tipo camper, con placas 309 FST del Distrito Federal, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de N\$ SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Y CUARENTA MIL NUEVOS PESOS M.N., respectivamente.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y RENE CARLOS ESPINOZA ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de PEDRO ABRAHAM GOMEZ HUITRON, en contra de JAIME GARCIA ROJAS, se señalan las 11:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargados en el presente juicio con los siguientes datos registrales: volúmen 188, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 131, número 1068-1080 de fecha 17 de noviembre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias; noreste: 8.00 m, lote 16-A, suroeste: 7.60 m, noreste: incorporación a carretera Toluca-Guadalajara, 16.95 lote 17-B, sureste: 15.15 m, lote 15-B que se encuentra ubicado en calle Paseo Matlazincas, número 3054 en San Mateo Oxtotitlán.

Se expide la presente para la publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado convóquense postores y sirve de base para el remate la cantidad de N\$ 215,250.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

4983.-19, 20 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1522/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por RAMIRO MARQUEZ ROBLES, en contra de AGUSTÍN CORDOBA ALDA, se han señalado las 11:00 horas del día 3 de noviembre del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un televisor a colores marca Hitachi, modelo CT787913, serie VIL001878 con pantalla de 26", funcionando y en regular condición con la cubierta rayada y deteriorada, con un valor de UN MIL NUEVOS PESOS M/N., y un automóvil marca Chrysler New Yorker, modelo 1985, con Registro Federal de Automóviles Número 7821454, con placas LGR 3462, de cuatro cilindros, automático, cuatro puertas, color gris plata, con toldo gris vinílico, vestidura gris oscuro, en mal estado, llantas lisas, tablero golpeado y deteriorado, parabrisas estrellado, defensas dobladas y golpeadas, calavera posterior izquierda rota, sin radio, sistema eléctrico en mal estado, motor en mal estado sin funcionamiento, con un valor de SEIS MIL NUEVOS PESOS M.N. valores asignados a los bienes sujetos a remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden a los 13 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1057-A1.-19, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUANA PAULINA MONTES SANCHEZ, promueve ante éste Juzgado bajo el expediente número 982/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno y construcción, sin nombre ubicado en calle Galeana No. 84 "A", pueblo de La Loma Tlalnepantla, Estado de México, y con una superficie de 99.46 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.80 m con Sixta Beltrán, al sur: 7.85 m con calle Galeana, al oriente: 12.70 m con Lorenzo Hernández, al poniente: 18.75 m con Catalina García.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose citar a la Autoridad Municipal a colindantes del inmueble, el Registrador Público de la Propiedad y a la persona cuyo nombre se expiden las boletas del impuesto predial, e igualmente fijen un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de esta información. Se expiden a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

1012-A1.-12, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número: 747/95.

MARIA DOLORES GARCIA CARBAJAL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto de un predio sin denominación, ubicado en avenida 16 de Septiembre sin número, colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 24 m y colinda con Natividad Estrada y calle pública, al sur: en línea quebrada 16.32 m y colinda con calle Morelos, al oriente: 21.50 m y colinda con Natividad Estrada, al poniente: 29.10 m y colinda con propiedad privada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, debiendo además fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

1015-A1.-12, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 674/95-3, el C. MAURO OSNAYA OLMOS, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle Alvaro Obregón S/N., colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 19.70 m con calle Alvaro Obregón, al sur: con 2 líneas, 10.20 y 11.70 m con restricción federal, al oriente: con 60.30 m con propiedad privada, al poniente: con 53.15 m con Mauro Osnaya Sánchez, con una superficie total de 1.039.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley Dado el presente en Tlalnepantla, siendo el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

1016-A1.-12, 17 y 20 octubre

**JUGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1411/95, el C. ESTEBAN PEÑA EMEBIO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble consistente en una fracción de terreno construido, ubicado en la calle de Atotonilco, sin número de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.10 m y colinda con calle Atotonilco, al sur: 44.30 m y colinda con Concepción Vargas Y/O Angela Vargas; al oriente: 80.80 m y colinda con Vialidad Ignacio Comonfort; al poniente: 79.50 m y colinda con Isabel Rodríguez, con una superficie aproximada de: 2.758 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

4865.-12, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ERASTO PEÑA EUSEBIA, promueve diligencias de información de dominio, sobre información de ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 1164/95 para acreditar la posesión que dice tener sobre: lo./Un inmueble consistente en una fracción de terreno, ubicado en la calle de Vicente Villada sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m y colinda con la calle Vicente Villada, al sur: 11.00 m y colinda con Agustina Millán Y/O Pedro Neri, al oriente: 61.50 m y colinda con Emilia Peralta Peña, al poniente: 61.50 m y colinda con Modesto Jiménez (antes Elvira Hernández). Con una superficie aproximada de: 676.50 m². En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 5 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

4865.-12, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número, 1367/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido, por MARIO ESPINOSA ESPINOSA y/o JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de endosatarios en procuración de GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ en contra de AGUSTIN ROMERO AGUILAR por auto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la Loma Santiago Tlaxomulco, México, solo por lo que respecta al cincuenta por ciento, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con José Dolores Flores Morales; al sur: 22.50 m con calle Tenancingo; al oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; al poniente: 23.49 m con lote 6, con una superficie de 518.62 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 661-9042, libro primero, sección primera, volumen 226, a fojas 138, vuelta correspondiente al lote 7 a nombre de MARIA DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 242,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 80/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yañez.-Rúbrica

4884.-12, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 508/95.-OBDULIA, FLORENTINO OSWALDO Y DOMITILA de apellidos CORDOBA PEREZ, por su propio derecho y MARINA PAEZ CARBALLAR, en representación de sus menores hijos OFELIA Y MARIA LUCINA de apellidos CORDOVA PAEZ, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Domesco ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de 800.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Severa Flores Sánchez; al sur: 8.00 m con calle Independencia; al oriente: 100.00 m con Rosa Córdoba y al poniente: 100.00 m con Consuelo Sánchez del Rosario.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el terreno objeto de la presente información, dado en Chalco, México a los treinta y un días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos.-P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4883.-12, 17 y 20 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1112/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL RODRIGUEZ MERCADO en contra de JUAN SALGADO se señalaron las doce horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien: terreno con construcción ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, en calle de Manuel Buendía S/N, servicios de agua y luz únicamente; medidas y colindancias: al norte: 12.40 m con propiedad particular; al sur: 12.40 m con propiedad particular; oriente: 54.30 m con propiedad particular; poniente: 54.30 m con propiedad particular, casa habitación de dos plantas en obra negra con ventanas y hule de tubular de aluminio, 2 recamaras sin puertas y sin piso, sin aplanar, sala piso de cemento fino, falta de aplanar, toda la planta alta en obra negra, cuarto independiente que se utiliza como cocina con ventanas de hule y techo de láminas, sin baño, designándosele un valor de SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiéndose convocar a postores, citándose a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes indicada, fijada por los peritos nombrados en autos, y debiéndose fijar los avisos en la puerta o tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Se dice, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.-Doy fe.-Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4947.-17, 20 y 25 octubre.

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 177/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JUAN JOSE SALAS GONZALEZ Y GUADALUPE DOMINGUEZ GUADARRAMA DE SALAS; la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda ordenado por auto de fecha once de agosto del año en curso, respecto del inmueble ubicado en General Prim número 26 en ésta ciudad de Toluca, México, cuyas características obran en autos; se convocan postores mediante los presentes edictos, que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., suma en que fue valuado por peritos el citado inmueble y también se ordena citar a los acreedores MARCO ANTONIO GARCIA REYNOSO Y BANCA SERFIN, S.A.

Dado en la ciudad de Toluca, México a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4951.- 17, 20 y 25 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 507/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la empresa ARRENDADORA TURISTICA TOLUQUEÑA, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE SERRANO PLATA Y RAMON SERRANO BERNAL, el C. juez del conocimiento por auto relativo ordenó la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Avenida de los Gobernadores 147 B, Infonavit San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 13.37 m con vivienda B, lote número 09; suroeste: 1.94 con vacío área común, 1.20 m con acceso y escaleras comunes, 0.70 m con vacío área común, 6.71 m con vivienda B, del lote número once, 2.32 m con vacío área común; sureste: 3.20 m con vacío área común, 3.10 m con vacío área común; noroeste: 4.40 m con vacío área común, 1.90 m con vivienda lote 07, con una superficie total de 50.00 metros cuadrados, con datos registrales sección primera, libro primero, volumen 328, partida 575-372, de fecha siete de agosto del año de mil novecientos noventa y dos, señalándose las trece horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base para la misma la cantidad de (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que citense acreedores y postores.-Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

4941.-17, 20 y 24 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente Número 769/95.

SEÑORA CARLOTA CELIA SEGURA RAMIREZ.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor JAIME ESPINOSA GARIBAY, en la que demanda: A) La disolución del Vínculo matrimonial que los une; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) La rendición de cuentas de la cuenta corriente No. 15007-00, sucursal Toluca, Estado de México; D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos vigente en el Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación: dado en Lerma de Villada, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

919-A1.-10, 20 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROSALINDA PINEDA VALLE.

MARGARITO ANDRES CHAVEZ RAMOS Y LAURA PEREZ DE CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 793/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 10, de la manzana 20 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 9, al sur: 17.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con lote 25, al poniente: 8.00 m con calle San Marqueña. Con una superficie de: 136,00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4835.-10, 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARIA ESTELA VUDOYRA ESTRADA

P R E S E N T E.

En el expediente número 84/1995, radicado en este juzgado, el señor ANTONIO JIMENEZ FLORES, demanda a la señora MARIA ESTELA VUDOYRA ESTRADA, el divorcio necesario, ignorando su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada la presente demanda en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio en Chalco, México, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México.-Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de mayo de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

4842.-10, 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 717/95.

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ TREJO.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitia, en su acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TEODULO DELGADO MARTINEZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales; B).-La disolución de la sociedad conyugal; D).-El pago de gastos y costos que origine el presente juicio hasta su terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.-Rúbrica.

4844.-10, 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

ESTHER GIL CORTES, en el expediente número 1093/95, que se tramita en este juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 27, de la colonia Ampliación Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Av. 8; al sur: 19.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle 31; con una superficie total de 171.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá, en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extiende el presente en Nezahualcóyotl, México, a los

veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario de Acuerdos de la Primera Secretaría del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

4845.-10. 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CONSUELO HERNANDEZ GUILLEN.

JUANA RIVERA MORALES, le demanda en el expediente número 937/95, en la vía ordinaria civil usucapion, respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana ochenta y tres de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super cuarenta y cuatro, perteneciente a éste municipio, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en diecisiete metros con el lote diecinueve; al sur: en diecisiete metros con el lote veintiuno; al oriente: en nueve metros con el lote número cuarenta y cinco; y al poniente: en nueve metros con calle, actualmente calle Santa Mónica. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4852.-10. 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

GERARDO MANUEL GONZALEZ GIL, en el expediente 1566/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno 22, manzana 30, colonia Agua Azul, Sección Pirules de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle 66 (ahora Lago de Chapultepec), con superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de

acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengaseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4851.-10. 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CASTILLO.

JUAN RIVERA RODRIGUEZ, les demanda en el expediente número 419/95, en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 51, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20, al oriente: 7.00 m con lote 20, al poniente: 7.00 m con calle Virgen de los Dolores 183, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de mayo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1005-A1 -10. 20 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN ROJAS ESCALANTE,

En los autos del expediente número 960/95, FRANCISCO JIMENEZ REYES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion en contra de JUAN ROJAS ESCALANTE y respecto del lote de terreno número 21, manzana

3, superficie 4 de grupo A Oriard y casa habitación sobre él construida marcada con el número 161, de la calle Lago Yojoa, colonia Agua Azul, con una superficie de 153.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: en 9.00 m con lote 45; y al poniente: en 9.00 m con calle de su ubicación, y toda vez que se desconoce el domicilio de JUAN ROJAS ESCALANTE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte de lo contrario las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado, debiéndose efectuar las publicaciones de los edictos en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de procedimientos Civiles, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor publicación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4680.-28 septiembre, 10 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO,
E D I C T O**

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ELADIO ZERTUCHE FERNANDEZ, en el expediente número 1111/95 que se trámita en éste juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 144, colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de 215.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes el en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las anteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México quedando en la secretaria de éste H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco - Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. Rúbrica.

962-A1.-28 septiembre, 10 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

JESUS TELLEZ GIRON ROSAS

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA LUISA GARCIA TORRES, bajo el expediente número 243/95-3, promueve en su contra en juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de matrimonio, por las causales previstas por la fracción X del artículo 142 en relación con el artículo 221 fracción II del código civil en vigor, la pérdida de la patria potestad de nuestras menores hijas JOCELYN GUADALUPE y LUISA AKETZALI de apellido TELLEZ GIRON GARCIA y el pago de gastos y costas que origien el presente juicio. El ciudadano juez por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dió entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha seis de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en término del artículo 185 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese en la purta de éste juzgado copia íntegra del presente preveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Ramirez Coronel. Rúbrica.

964-A1.-28 septiembre, 10 y 20 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7359/95, LETICIA CORTEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "San Juan", mide y linda, norte: 16.80 m con Silvestre Cortés Lima, sur: 16.55 m con calle de Chapultepec, oriente: 9.00 m con Av. 20 de Noviembre, poniente: 9.70 m con Ma. Guadalupe Gallardo Lima. Superficie aproximada de: 161.69 m².

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7520/345/95, C. GUILLERMO MONROY ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 5.00 m con camino público, sur: 5.00 m con Jorge Rodríguez Aldana, oriente: 22.00 m linda con Emigdio Sánchez Calzada, poniente: 21.00 m linda con Donaciano Aguilar. Superficie aproximada de: 107.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 5081/23/95, C. JUAN ORTIZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", Col. Ampliación Norte San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 22.00 m linda con señor Leobardo Rosales, sur: 22.00 m linda con Pedro Méndez, oriente: 7.00 m linda con Concepción Rosales, poniente: 7.00 m linda con calle Agustín Meigar. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 14035/441/95, C. MARINA ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Mora, Manzana 25, lote S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11.50 m linda con Esteban Fragoso, sur: 11.50 m linda con Cerrada Zaragoza, oriente: 46.00 m linda con Ignacio Díaz, poniente: 46.00 m linda con Venancio Rodríguez. Superficie aproximada de: 529.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 14036/442/95, C. CONCEPCION GUZMAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Urbana San Juan Ixtuategpec, Lote 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m linda con propiedad privada, sur: 10.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza, oriente: 16.00 m linda con señor Perfecto Muñoz, poniente: 16.00 m linda con señor Refugio Cabrales. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre

Exp. I.A. 2595/15/93, C. GUILLERMO TABOADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Capulín, Privada La Tolva, Act. C. Arroyo Número 10, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m linda con avenida Barranca, actualmente con arroyo, sur: 10.00 m linda con Carmelo Espinal, oriente: 20.00 m linda con Ignacio Luna, poniente: 20.00 m linda con señora Pueblito Bárcenas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 4691/19/95, C. MÁ. GUADALUPE GUILLEN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Guillimilpa, San Juan Ixtuategpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.60 m linda con Elena Sevilla Vázquez y 3.40 m linda con calle Ignacio Zaragoza, sur: 12.00 m linda con Rosa Morales Rivero, oriente: 41.00 m linda con Carmen Frías Domínguez y Jesús Vázquez C., poniente: 24.50 m linda con Elena Sevilla Vázquez y 16.50 m linda con Palermón Jara. Superficie aproximada de: 279.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1091/95, EL C. LUIS CORTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero Número 13 en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 18.00 m y colinda con J. Guadalupe Cortés González, al sur: 18.00 m y colinda con Pablo Aguilar, (antes Gabriel Aguilar), al oriente: 5.60 m y colinda con la calle 5 de Febrero, al poniente: 5.60 m y colinda con Bonifacio Pineda. Con una Superficie aproximada de: 100.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador, C. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4946.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1092/95, EL C. J. GUADALUPE CORTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Victoria S/N, en San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 18.00 m y colinda con la calle de Victoria; al sur: 18.00 m y colinda con Luis Cortés González; al oriente: 6.35 m y colinda con Banifacio Pineda; al poniente: 6.35 m y colinda con calle 5 de Febrero. Con una Superficie aproximada de: 114.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador, C. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4946.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 990/95, EL C. FRANCISCO SANCHEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Ocotenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 83.50 m y colinda con el señor Roberto Sánchez Zúñiga, al sur: 98.72 m y colinda con el señor Anastacio Sánchez Cortez, al oriente: 29.48 m y colinda con el señor Lucio Robles, al poniente: 29.95 m y colinda con camino y entrada. Con una superficie aproximada de: 2,597.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del valle, México, a 25 de agosto de 1995.-C. Registrador, C. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4946.-17, 20 y 25 octubre

Exp. 1004/95, EL C. JOSE ISMAEL VALENCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre la avenida Independencia y calle 5 de Febrero en San Pedro Tlaltzapán municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 9.10 m y colinda con el señor Pascual Montes de Oca, al sur: 9.10 m y colinda con Av. Independencia, al oriente: 14.00 m y colinda con calle 5 de Febrero, al poniente: 14.00 m y colinda con el señor Pomposo Hinojosa. Con una Superficie aproximada de: 126.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del valle, México, a 30 de agosto de 1995.-C. Registrador, C. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4946.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 984/95, EL C. JOSE ISMAEL VALENCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Lic. Benito Juárez S/N, en San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 16.65 m y colinda con predio de la C. Amada Ibarra Valencia, al sur: 16.40 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al oriente: 21.00 m y colinda con la avenida Lic. Benito Juárez, al poniente: 21.00 m y colinda con el terreno del señor Lorenzo García. Con una Superficie aproximada de: 346.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del valle, México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, C. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4946.-17, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4303/179/95, C. MARIA MARTINEZ VALADEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "D", lote 2, de la manzana s/n, Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.15 m linda con José Primo Hernández, sur: 13.75 m linda con Juan López G.; oriente: 6.95 m linda con calle "D"; poniente: 7.20 m linda con Gerardo Villanueva. Superficie aproximada de 101.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 7009/327/95, C. APOLONIA HERNANDEZ CAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación la Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 16.20 m linda con lote del Sr. Alejandro Sanchez; sur: 19.75 m linda con el lote de Carlos Bautista Lujano, oriente: 19.80 m linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 15.76 m linda con lote del señor Alberto Damián. Superficie aproximada de 307.00 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre

Exp. I.A. 4998/25/95, C. ALFREDO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Ranchito, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con vendedor; sur: 8.00 m linda con calle Pipila; oriente: 20.00 m linda con Juan Rosas Chamorro; poniente: 20.00 m linda con Juan de dios. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre

Exp. I.A. 6190/278/95, C. ADRIANA ORDOÑEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Alto s/n., Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.30 m con calle Monte Alto en línea quebrada; sur: 15.00 m con Leticia Ordoñez Vega; oriente: 40.00 m con Eulalio Ordoñez; poniente: 39.60 m con Ruperto Trejo. Superficie aproximada de 578.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1995.- C. Registrador; Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 6191/279/95, C. ADRIAN ORDOÑEZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto No. 13, colonia 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con camino público; sur: 12.00 m con camino público; oriente: 26.00 m con Eulalio Ordoñez Paulín; poniente: 26.00 m con Víctor Jasso. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1995.- C. Registrador; Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 6189/277/95, C. ANA MARIA VAZQUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en M. Avila Camacho s/n., Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con canal de Barrón; sur: 17.00 m con Valentina Rosas; oriente: 10.00 m con Valentina Rosas; poniente: 16.00 m con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de 273.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1995.- C. Registrador; Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1803/95, GUSTAVO ESPADA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.00 m linda con Juana Espinosa Blancas; sur: 60.00 m linda con Eustacio Benito Espinosa Blancas; oriente: 16.60 m linda con Francisco Moreno Martínez; poniente: 20.60 m linda con Darío Blancas Gutiérrez, predio denominado "El Mirador". Superficie aproximada de 1,116.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1709/95, EURIDICE ALEJANDRA ROBLES ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nopaltepec, manzana C, lote 24, Col. Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.70 m linda con Ernesto Sánchez; sur: 17.90 m linda con Beatriz Peña; oriente: 7.40 m linda con calle Nopaltepec; poniente: 12.30 m linda con; predio denominado "La Cuchulla". Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1776/95, MARTHA N. RODRIGUEZ DEL ANGEL QUIEN COMPRA PARA SU HIJO BRUNO RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pilitas s/n., en Santa Cruz Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.95 m linda con Roberto Luna Vázquez; sur: 14.95 m linda con callejón de Pilitas; oriente: 24.60 m linda con propiedad privada; poniente: 24.60 m linda con calle Pilitas, predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de 367.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1329/95, DIONICIO ARTEMIO BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 110.00 m con Aurelio Borja G. y José Borja L.; sur: 110.00 m con Lorenzo Borja Elizalde; oriente: 50.00 m con Odilón Borja; poniente: 30.24 m linda con calle; predio denominado "Miltenco". Superficie aproximada de 4,413.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1778/95, BONIFACIO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, municipio

de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 35.00 m con camino vecinal; sur: 35.00 m con Filogonio Ramírez Rojas; oriente: 85.00 m con Antonio Martínez Martínez; poniente: 85.00 m con Alicia Martínez de Oliva, predio denominado "Tlacpac-Corral".

Superficie aproximada de 2,975.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1777/95, TEODORO AGUILAR ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.00 m linda con camino; sur: 45.00 m linda con camino; oriente: 75.00 m linda con camino; poniente: 60.00 m linda con Apolonio García, predio denominado "Conacasco".

Superficie aproximada de 3,240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1779/95, FILOGONIO RAMIREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 35.00 m con Bonifacio Ramírez Martínez; sur: 35.00 m con camino vecinal; oriente: 85.00 m con Antonio Martínez Martínez; poniente: 85.00 m con Alicia Martínez de Oliva, predio denominado "Tlacpac-Corral". Superficie aproximada de 2,975.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1786/95, CORNELIO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte 42.50 m linda con Vicente Blanco López; sur: 34.00 m con Jorge Martínez; oriente: 30.00 m linda con camino; poniente: 30.00 m linda con calle, predio denominado "La Cuchilla". Superficie aproximada de 1,147.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1443/95, FELIPE SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.60 m con Francisco Sánchez; sur: 91.30 m con Eligio Buendía; oriente: 221.80 m con Reyes Mejía Sánchez; poniente: 227.15 m linda con Refugio Sánchez, predio denominado "Estoyuca". Superficie aproximada de 227.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de septiembre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1151/95, ALEJANDRO ESPINOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.46 m linda con Patricio Espinoza B.; sur: 12.50 m linda con Calixto Fortunato Espinoza Franco; oriente: 13.58 m linda con calle; poniente: 12.88 m linda con Patricio Espinoza B.; predio denominado "Cuatlán 1o". Superficie aproximada de 158.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1149/95, LAZARO ESPINOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.46 m linda con Onofre Muñoz Carrasco; sur: 12.50 m linda con Paulino Francisco Espinoza Franco; oriente: 13.58 m linda con Rosendo Juan Espinoza Franco; poniente: 12.88 m linda con calle, predio denominado "Cuatlán 1o". Superficie aproximada de 158.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1152/95, TOMASA MARIA DE JESUS FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.46 m linda con Alejandro Espinoza Franco; sur: 12.50 m linda con calle; oriente: 13.58 m linda con Paulino Francisco Espinoza Franco; poniente: 12.88 m linda con Patricio Espinoza Blancas, predio denominado "Cuatlán 1o.". Superficie aproximada de 158.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1084/95, ALICIA MARTINEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Flores Magón No 4, Ampliación 5 de Mayo Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Josafat Cova; sur: 23.00 m linda con la barranca, oriente: 12.00 m linda con calle Flores Magón, poniente: 21.00 m linda con el Viveros, predio denominado sin nombre

Superficie aproximada de 343.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1834/95, ENRIQUE ALARCON LOMELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santo Domingo s/n., Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.55 m linda con Francisco Flores; sur: 11.55 m linda con Av. Santo Domingo, oriente: 44.50 m linda con Francisco Flores y David García; poniente: 50.80 m linda con Juan Aguilar Alarcón, predio denominado "De los Urbanos".

Superficie aproximada de 550.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de octubre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1840/95, CATALINA FLORES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de la Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.20 m linda con calle Emilio Carranza; sur: 14.20 m linda con Luisa Badillo; oriente: 17.40 m linda con Sebastián Flores; poniente: 18.80 m linda con Francisco Sánchez, predio denominado "Zazacuala o Isotilla".

Superficie aproximada de 257.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de octubre de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1221/95, EUGENIO RAMIREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 70.00 m linda con Santos Ramírez; sur: 62.00 m linda con Alberto Gallegos; oriente: 45.00 m linda con Angel Ramírez H.; poniente: 28.00 m linda con camino, predio denominado "Tepetlapa". Superficie aproximada de 2,409.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a de de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
4942.-17, 20 y 25 octubre

Exp. 1222/95 BERTHA CORONEL ORTIZ, GABRIEL CANO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.00 m linda con Luis Ortiz, sur: 21.40 m linda con andador, oriente: 32.00 m linda con José Antonio Ruizseco, poniente: 32.00 m linda con Hilario Coronel Ortiz, predio denominado "La Nopalera". Superficie aproximada de 680.52 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a de de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 1150/95, PAULINO FRANCISCO ESPINOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.46 m linda Lázaro Espinoza Franco; sur: 12.50 m linda con calle; oriente: 13.58 m linda con Rosendo Juan Espinoza F.; poniente: 12.88 m linda con Calixto F. Espinoza Franco, predio denominado "Cuatlán 1o.".

Superficie aproximada de 158.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a de de 1995.-C. Registrador; Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4942.-17, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1408/95, CORL. ENRIQUE RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas 147.90 m con Margarito Nieto y 145.00 m con Lic. Justino González, al sur: 137.50 m con Arturo Nieto y 137.50 m con Tomás Mendoza, al oriente: dos líneas 93.00 m con J. Trinidad Nieto y otra de 100.30 m con Tomás Mendoza, al poniente: dos líneas 97.55 m con Lic. Justino González y otra de 98.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4952.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 1498/95. ROBERTO ARIZMENDI BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria S/N., colonia 10 de Agosto, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Gerardo Morán, sur: 20.00 m con Severo Rojas, oriente: 9.00 m con Raquel Lopez James, poniente: 9.00 m con calle de Guadalupe Victoria.

Superficie de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4943.-17, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10205/95, CANDELARIA GARCIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.40 m con Genoveva García Cedillo, sur: 19.40 m con Graciela Chávez Catalán, oriente: 15.00 m con Andador, poniente: 15.00 m con Alejandro Flores Díaz.

Superficie aproximada: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4953.-17, 20 y 25 octubre

Exp. 12020/95. RAUL GOMEZ DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan de las Huertas S/N., San Cristóbal Tecolil, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.80 m con Juan Montes, sur: 23.80 m con propiedad de o ejido de San Juan de las Huertas, oriente: 35.00 m con Sebastian Molina Coyote, poniente: 35.45 m con Tereso Osorio Cepeda. Superficie aproximada: 838.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4950.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 12132/95. MARTHA OLIN DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S/N., Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con calle de Libertad, sur: 13.50 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 69.00 m con Carlina Morán Samaniego, poniente: 69.00 m con Eloy Benitez, con Socorro Alvarez Colin, con Delfino Murias Durante, con Paula Garcia Bernal de G. Superficie aproximada: 931.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4938.-17, 20 y 25 octubre

Exp. 12130/95. VICTOR MEJIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en la Col. La Mirchoacana, kilómetro 4.200 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 84.25 m con carretera Toluca-Tenango del Valle, al sur: dos líneas de 26.30 m y 31.00 m linda con Alfredo Castañeda Camacho, al oriente: 33 m terminando en vértice linda con Narciso Camacho y al poniente: 65.10 m linda con Elvira Pineda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel Lopez Robles.-Rúbrica.

4948.-17, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4692/20/95. C. MA. TRINIDAD CONTRERAS MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Garita, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.58 m linda con Rafaela Moreno, sur: 12.85 m linda con calle Emiliano Zapata, oriente: 19.45 m linda con calle cerrada Emiliano Zapata, poniente: 19.35 m linda con Santiago Orozco.

Superficie aproximada de: 236.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 4693/21/95. C. FACUNDO MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pastal, manzana 71, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Tiburcio Sanchez, sur: 8.00 m linda con calle Lerdo de Tejada, oriente: 19.00 m linda con Eduardo Hernández, poniente: 19.00 m linda con Anastasio Mondragón. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 5646/28/95, C. MARCOS CERON HERNANDEZ Y SEBERIANO LEANDRO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cda. de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Bernardo Elizalde y 10.30 m linda con Ambrocio Gutiérrez, sur: 30.30 m linda con Francisco Venegas, oriente: 10.00 m linda con calle 3a. Cda. de Morelos, poniente: 10.00 m linda con María de Jesús Ibarra. Superficie aproximada de: 303 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 5645/29/95, C. FERNANDO LOPEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.80 m linda con Andrés Escalante, sur: 15.00 m linda con Domingo Cisneros, oriente: 29.75 m linda con Andrés Cisneros, poniente: 32.90 m linda con calle Insurgentes. Superficie aproximada de: 592.94 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 5547/26/95, C. CATALINA SORIANO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlaco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.50 m linda con camino público, sur: 11.70 m linda con Virginia Rocha, oriente: 34.00 m linda con Zanaida Tenorio, poniente: 34.00 m linda con Francisca Montes de Olguin. Superficie aproximada de: 394.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 5548/27/95, C. CARMEN Y AMPARO DE APELLIDOS GARCIA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 13a. Cda. de Morelos, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.90 m linda con propiedad de Jacinto Rivero, sur: 9.60 m linda con Antonio Loza y Cda. de Morelos, oriente: 29.30 m linda con José Fernando Dávila, poniente: 12.30 m linda con Ma. del Carmen Ramírez. Superficie aproximada de: 134.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 4610/19/95, C. JORGE HECTOR PORTILLA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tejocote o Tlacumulco, San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.00 m linda con Sucesión de Luis Cárdenas, sur: 22.00 m linda con Sucesión de Reyes Cárdenas, oriente: 15.00 m linda con calle Allende, poniente: 15.00 m linda con Sucesión de Tiofilo Salazar.

Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 4914/57/95, C. ELOY E. HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 156, Col. El Arbol, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.71 m linda con lote, sur: 22.33 m linda con lote 16, oriente: 8.00 m linda con calle Cda. de Morelos, poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. I.A. 4915/58/95, C. ELOY E. HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 156, Col. El Arbol, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.33 m linda con lote 15, sur: 22.95 m linda con lote 17, oriente: 8.00 m linda con calle pública, poniente: 8.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 181.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 4890/138/94, C. ADOLFO LOPEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 98.65 m linda con calle

pública sin nombre, sur: 88.00 m linda con propiedad de Pablo Vázquez, oriente: 68.00 m linda con propiedad de Luis Ocariz, poniente: 93.00 m linda con propiedad de Fidel Fonseca. Superficie aproximada de: 9,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4942.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5752/95, JOSE LUIS TINOCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 9.70 m con Rita Tinoco Díaz, sur: 9.70 m con Sabino Tinoco Díaz, oriente: 10.00 m con Guadalupe García de Juárez, poniente: 10.00 m con calle Abasolo.

Superficie aproximada de: 98.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de junio de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4874.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 11477/95, MARIO SAUCEDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 43-A, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8.53 m 1.47 m con Genaro Vieyra y Av. 16 de Septiembre, sur: 10.00 m con Cruz González Serrano, oriente: 40.00 m con Angel Valencia, poniente: 23.17 m y 16.10 m con Genaro Vieyra y departamentos.

Superficie aproximada de: 195.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4882.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 11895/95, PABLO ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal Hidalgo Norte S/N, San Lorenzo Tepatlitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 15.25 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Paula Castillo Laos, oriente: 75.05 m con Hermenegilda Castillo y Teresa Jacinto, poniente: 71.90 m con Paula Castillo Laos.

Superficie aproximada de: 1,110.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4870.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 7922/95, J. LUIS PEREZ GUIJAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Zacango S/N, Colonia El Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 4.19 m con la barranca, sur: 85.20 m con Manuel Carbajal Ruiz, oriente: 142.00 m con barranca, poniente: 101.00 m con camino de San Miguel Zacango.

Superficie aproximada de: 5082.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4870.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 12098/95, C.P. ISMAEL ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: dos líneas: 25.00 y 24.50 m con Cristina Peña, al sur: 49.00 m con camino que conduce a San Mateo Tlalchichilpan, al oriente: 6.00 m con camino viejo a San Mateo Tlalchichilpan, al poniente: 31.50 m con Enrique García Gamez.

Superficie aproximada de: 943.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4871.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 540/95, JUANA VILCHIS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, México, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 14.30 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, al sur: en dos líneas: 12.00 m con Luis Vilchis E., y 4.00 m con Gabriel Vilchis, al oriente: 29.70 m con Jaime Vilchis de la Cruz, al poniente: en dos líneas: 21.75 m y 5.00 m con Gabriel Vilchis.

Superficie aproximada de: 427.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp 1052/95. MARIA ISABEL TOLA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alcantarilla número 109, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al noroeste: en dos líneas de: 17.59 m y 14.74 m con Esperanza Olvera Pagaza, al suroeste: 15.17 m con Barranca, al suroeste: 32.55 m con Camila Tola Osorio y servidumbre de paso, al noroeste: 10.40 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 1051/95, BARBARA OFELIA GOMEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Cervando S/N, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 40.00 m con Antonio Reyes Mejía, al sur: 55.80 m con Fernando García Enriquez, al oriente: 24.00 m con calle Fray Cervando, al poniente: 23.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,138.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 260/95. ANDRES FLORES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 168.00 m con Crescenciano Flores M. del Tepehuaje de la Saiba, al Barro, al Encino de la Barranquita, al sur: 228.00 m con el señor Venustiano Ayal Rojas, Loma Abajo a la Mesa de los Boquetes, al oriente: 472.00 m con el señor Ramón Flores, por la Lomita de los Tepehuajés, al Tepehuaje de la Saiba, al poniente: 390.00 m con el señor Abdías Rojas Ortiz Loma Abajo de la Minita.

Superficie aproximada de: 853.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 225/95, HERMELINDO HERMENEGILDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito, El Capire, Sultepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 305.00 m

con Rómulo Salinas, al sur: 318.00 m con Pablo González, al oriente: 279.00 m con Fidel Martínez, al poniente: 228.00 m con la Barranca.

Superficie aproximada de: 78,965.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 257/95, HERMELINDO HERMENEGILDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito, El Capire, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 341.00 m con Fernando Plácido, al sur: 338.00 m con un filo y Barranca, al oriente: 257.00 m con Hermelindo Hermenegildo Gil, al poniente: 272.00 m con terreno del mismo comprador.

Superficie aproximada de: 89,797.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 254/95, ELEAZAR MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Santiago Texcaltitlán, Sultepec, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 145.00 m con Sinforosa Medina Millán, al sur: 154.00 m con Vicente Rivera y Luis Rivera, al oriente: 20.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 18.00 m con carretera nacional a sultepec.

Superficie aproximada de: 2,840.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 253/95, EFRAIN MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Santiago Texcaltitlán, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 88.00 m con Hermelinda Medina viuda de Loza, al sur: 120.00 m con Sinforosa Medina Millán, al oriente: 25.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 26.00 m con carretera nacional a Sultepec.

Superficie aproximada de: 2,652.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 256/95, ELVIA MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Santiago Texcaltitlán, Sultepec, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: no tiene medidas por ser triangular, colinda con Delfino Medina, al sur: 56.00 m con Hermelinda Medina viuda de Loza, al oriente: 64.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 75.00 m con carretera nacional a Sultepec.

Superficie aproximada de: 3,892.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 255/95, SINFOROSA MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Texcaltitlán, Sultepec, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 120.00 m con Efraín Medina Millán, al sur: 145.00 m con Eleazar Medina Millán, al oriente: 23.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 22.00 m con carretera nacional a Sultepec.

Superficie aproximada de: 2,981.25 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 195/95, FELIPA VERGARA VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 700.00 m con propiedad de Zotico Sánchez; al sur: 750.00 m con Cirilo Vergara; al oriente: 350.00 m con Miguel Sánchez; al poniente: 400.00 m con Abel Vergara Vivero. Superficie aproximada de: 271,875.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 214/95, ABDON VIVERO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 260.00 m con Enrique Ortiz Sánchez; al sur: 200.00 m con Paz Vivero Navarro; al oriente: 240.00 m con Zeferino Vázquez Pagaza; al poniente: 320.00 m con Quintín Vivero Navarro.

Superficie aproximada de: 64,400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 273/95, PATRICIO SOLANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totomaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 162.00 m con Saqueo Cayetano; al sur: 162.00 m con Celestino Solano; al oriente: 411.00 m con Saqueo Cayetano; al poniente: 411.00 m con El Monte Comunal. Superficie aproximada de: 66,582.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 10 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre

Exp. 211/95, ANDRES CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 370.00 m con Ascensión Terrones; al sur: 340.00 m con Jovo Campuzano Lujano, al oriente: 430.00 m con Evencio Ortiz Campuzano; al poniente: 110.00 m con Ascensión Terrones. Superficie aproximada de: 95,850.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 250/95, ALFONSO RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, municipio de Almoloya de Aquisirás, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 2 líneas 11.10 y 13.20 m colinda con Vicente Rodríguez Bernal; al sur: 2 líneas 17.50 y 3.50 m colinda con José López y Vicente Rodríguez Bernal; al oriente: 12.20 m colinda con carretera vieja; al poniente: 2 líneas 18.00 y 6.30 m colinda con Vicente Rodríguez Bernal. Superficie aproximada de: 153.19 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 249/95, ASCENCION SALAZAR ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana del municipio de Almoloya de Aquisirás, Méx., municipio de Almoloya de A., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con

Alfonso Flores, al sur: 25.50 m colinda con Reynaldo Flores Garcia, al oriente: 13.00 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan, al poniente: 11 20 m colinda con Artemio Sánchez Flores.

Superficie aproximada de: 275 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 263/95, C. ESTHER LAGUNA VDA. DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Alta del municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx., municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Esteban Castañeda Cera, al sur: 0.00 m colinda con camino vecinal y canal de riego, al oriente: 227.00 m colinda con camino vecinal y carretera a Capulmanca, al poniente: 192.00 m colinda con barranca y 94.00 m con Esteban Castañeda Cera y Hermilo Sedano. Superficie aproximada de: 17,955.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 541/95, ELISA ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 205, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Salvador Pineda, al sur: 14.00 m con Ana Arguello Sánchez, al oriente: 7.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 6.00 m con Salvador Pineda y 6.67 m con Octavio Arguello Sánchez.

Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 11 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 998/95, DEMETRIO ROBLES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Guajes Tutuapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 219.70 m con zanja y Francisco Bárcenas; al sur: 287.00 m con arroyo y Ex-

Hacienda Tutuapan; al oriente: 148.80 m con Juan Bárcenas; al poniente: 113.00 m con cerca de piedra y Francisco Bárcenas

Superficie aproximada de 3-59-66 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 894/95, EDILBERTO CAMPOS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana Taborda Primera Sección, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con el C. Jacinto Pineda; al sur: 85.00 m colinda con el C. José Reza Suárez; al oriente: 290.00 m colinda con el C. Carbajal Elpidio; al poniente: 310.00 m colinda con la carretera de San Martín hacia la Comunidad de Laguna Seca, Villa Victoria.

Superficie aproximada de 24,725.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 895/95, JUAN MANUEL ARREDONDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.00 m con predio de Bernardino Marcelino; al sur: 50.00 m con predio de Luis Marcelino; al oriente: 57.00 m con Bernarda Rivera; al poniente: 77.00 m con propiedad de María Luisa Alvarez. Superficie aproximada de 3,055.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 1050/95, CARITINA SAENZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.00 m con terrenos Comunales; al sur: 85.00 m con Cristina de la Cruz; al oriente: 34.00 m con Roberto Quintero; al poniente: 68.00 m con camino que conduce al llano. Superficie aproximada de 00-34-68 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 168/95, HELIODORO TAPIA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de Mazatlán, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 395.25 m con Carmen Gregorio; al sur: 406.07 m con Gabriel Benítez Vences; al oriente: 572.92 m con Santos Catarino Baldo; al poniente: 453.36 m con Marcelina Morales Sotelo.

Superficie aproximada de 205,594.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 305/95, ROSA ORTIZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Peña Pobre; al sur: 90.00 m con Lázaro Arellano Rodríguez; al oriente: 330.00 m con Gregoria Arellano Cruz; al poniente: 330.00 m con Félix Serrano Vences.

Superficie aproximada de 34,650.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 306/95, JOSE LAGUNAS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 125.00 m con Engracia Vences, al sur: 152.00 m con Fondo Legal del Pueblo de Santa María; al oriente: 278.00 m con Benito Carbajal; al poniente: 278.00 m colinda con Fondo Legal del Pueblo de Santa María.

Superficie aproximada de 38,503.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 307/95, JOSE LAGUNAS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Benito Carbajal; al sur: 132.00 m con Fondo del Poblado de referencia; al oriente: 156.00 m con Plácido Agustín; al poniente: 189.00 m con Margarito Agustín.

Superficie aproximada de 20,000.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 308/95, JOSE LAGUNAS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María "La Poza Verde", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con J. Isabel de la Cruz; al sur: 417.00 m con Adolfo Peña Flores; al oriente: 100.00 m con J. Isabel de la Cruz y Adolfo Peña Flores; al poniente: 316.00 m con León Domínguez Ocampo.

Superficie aproximada de 75,608.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 309/95, BARTOLO MORALES BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Rolando Reyes Brito; al sur: 75.00 m con Columba Cayetano Casimiro; al oriente: 390.00 m con Marcos León Agustín; al poniente: 425.00 m con Maclovio Alpizar Ocampo.

Superficie aproximada de 45,843.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 310/95, FRUCTOSO FLORES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 181.32 m con Peña Pobre; al sur: 294.64 m con José Flores; al oriente: 329.74 m con Peña Pobre; al poniente: 289.55 m con Juan Flores.

Superficie aproximada de 4-83-48-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 311/95, TERESA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Mango, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 544.00 m con el Sr. Félix Soriano; al sur: 315.00 m con el Sr. Saúl Sánchez Benítez; al oriente: 485.00 m con el Sr. Leobardo Aguilar; al poniente: 450.00 m con el Sr. Félix Soriano.

Superficie aproximada de 200,791.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 312/95, MELITON GUTIERREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Limón, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 435.00 m con Agustín García; al sur: 507.00 m con Marcos García Pardo; al oriente: 454.00 m con el río de El Limón; al poniente: 340.00 m con Romana Popoca, Nicolás Benítez y Marcos García.

Superficie aproximada de 186,987.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 314/95, JOEL BAHENA VALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 292.00 m con Filogonio Soriano Sidorio; al sur: 150.00 m con Julio Morales M.; al oriente: 450.00 m con Cipriano Simón Simón; al poniente: 450.00 m con Héctor Bahena Ocampo.

Superficie aproximada de 99,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 315/95, VALENTIN LAURIANO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 175.00 m con Rodolfo Torres Peña; al sur: mide 0 metros con Dario Barrera Agustín; al oriente: 350.00 m con Bartola Cleto; al poniente: 210.00 m con Susano Agustín Julio. Superficie aproximada de 14,875.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan

a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 283/95, JESUS OLASCAGUA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 537.00 m con Marcelino Olascagua Gómez; al sur: 723.00 m con Biolando Olascagua Gómez; al oriente: 332.00 m con Venustiano Ayala Rojas; al poniente: 300.00 m con Agustín Sánchez Sánchez.

Superficie aproximada de 198,132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 199/95, SALATIEL ARCE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,155.00 m con Arce Carbajal; al sur: 800.00 m con Adán Arce; al oriente: 550.00 m con Erasto Carbajal; al poniente: 1,500.00 m con Cándido Sánchez.

Superficie aproximada de 1,001,937.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 212/95, FAUSTO AGUILAR CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mextepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con Francisco Aguilar; al sur: 200.00 m con Roberto Morales; al oriente: 500.00 m con Gregorio Gómez; al poniente: 500.00 m con Francisco Aguilar y Emiliano Aguilar.

Superficie aproximada de 10,00.00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 208/95, SATURNINA MACEDO CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El momoxtele, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Epifanio Olascoaga; al sur: 250.00 m con Sinfiriano Navarro; al oriente: 160.00 m con Vicente Macedo; al poniente: 50.00 m con Eligio Macedo.

Superficie aproximada de 21.000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

CHALCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

DOÑA MARIA DE LA LUZ MOTA PEREZ, en su calidad de Heredera y Albacea, por escritura número veintinueve mil trescientos sesenta y seis, el día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, continua con la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario, iniciando en el expediente 2211/84, del Juzgado Décimo Sexto de lo Familiar del Distrito Federal, a bienes del señor JOSE JESUS PAUL VACA, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, México, a 05 de octubre de 1995.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-Rúbrica.

(MENR-510513-K59)

4858.-11 y 20 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TOLUCA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la Notaría Pública Número Siete de Toluca, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por escritura veinticinco mil doscientos diez, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor FERNANDO JOSE CASTILLA Y CORREA (quien también acostumbraba a usar el nombre de FERNANDO CASTILLA CORREA), el señor LUIS FERNANDO CASTILLA PEREZ reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, el señor LUIS FERNANDO CASTILLA PEREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protesta desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Toluca, Estado de México, a 5 de octubre de 1995.

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-
Rúbrica.

Titular de la Notaría Número 7 de Toluca, Estado de México.

4903.-13 y 20 octubre.

Superficie aproximada de 69,187.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 194/95, NINFA VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 429.10 m colinda con Samuel Flores Flores; al sur: 230.00 m colinda con Brígido Ascención; al oriente: 374.68 m colinda con la carretera; al poniente: 253.04 m colinda con Francisco Arellano.

Superficie aproximada de 103,529.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 204/95, ATANACIO EUGENIO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, paraje Cerro del Momoxtle, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 694.00 m con Enésimo Sotelo; al sur: 694.00 m con una barranca; al oriente: 551.00 m con Amparo Leonardo; al poniente: 551.00 m con Eugenio Román.

Superficie aproximada de 382.394.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

TRIBUNALES AGRARIOS
TEXCOCO, EDO. DE MEXICO

E D I C T O

POBLADO: ACOLMAN

MUNICIPIO: ACOLMAN

ESTADO: MEXICO

ACCION: JURISDICCION VOLUNTARIA

EXP. NUM.: 98/95

CC. INTERESADOS EN LA SUCESION
DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE LA
C. ANA MARIA BELTRAN DE RAMOS TITULAR DEL CERTIFICADO
DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2317650.

En cumplimiento al acuerdo de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y cinco, notifico a ustedes, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado comparezcan ante este Tribunal a deducir lo que a su derecho corresponda en la sucesión promovida por MARTINIANO RAMOS BELTRAN, respecto de los derechos agrarios de la C. ANA MARIA BELTRAN DE RAMOS, titular del certificado número 2317650. Este edicto deberá publicarse por dos veces en un plazo de diez días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Noticiero de Texcoco, en los Estrados de la Presidencia Municipal de Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México, y los de este Tribunal así como en los lugares más visibles de aquél poblado, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 23.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.

(RUBRICA)